



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-07-69214, mediante el cual la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita la ampliación de la Resolución HCD N° 02/08; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, solicita la ampliación de la Resolución HCD N° 02/08 ya que por un error material involuntario, en la nota que inicia el expediente de referencia omitió consignar el nombre de los docentes: Ángel Alberto del Valle Tapia, Marcelo Alejandro Rittatore, Jorge Salvador Estevez, José Luis Arnoletto y Juan Manuel Álvarez Echagüe;

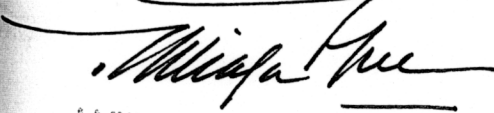
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

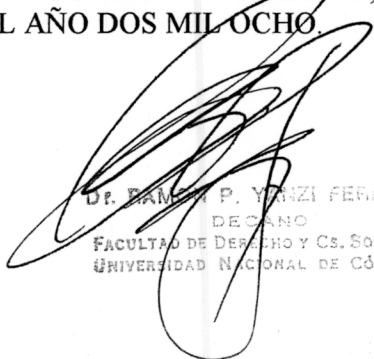
Art. 1°.- Ampliar la Resolución HCD N° 36/08 en su Art. 2°, y en consecuencia, autorizar al señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a suscribir los **contratos de adhesión** para el dictado de la Carrera de "Especialización en Derecho Tributario" con los Docentes: **Ángel Alberto del Valle TAPIA, Marcelo Alejandro RITTATORE, Jorge Salvador ESTEVEZ, José Luis ARNOLETTO y Juan Manuel ÁLVAREZ ECHAGÜE.**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 274/08.-




Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA